



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIV

Morelia, Mich., Lunes 6 de Enero de 2020

NÚM. 18

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

| | |
|---|---|
| J.S.C.H. Promueve Ma. Estela Calderon(sic) Valdovinos, frente a Rafael Corona Bazaldua(sic)..... | 2 |
| J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Amelia Valencia López..... | 2 |
| J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a María Isabel Cuevas Verduzco..... | 3 |
| J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, frente a Alejandro de la Torre Pedraza..... | 3 |
| J.S.C.H. Emplazamiento a César German(sic) Rosas Guzman(sic) promueve Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a César Germán Rosas Guzmán..... | 4 |
| J.S.C.H. Promueve Gualberto Garduño Sánchez, frente a Guadalupe Flores Zuñiga(sic)..... | 4 |

AD-PERPETUAM

| | |
|---|---|
| David Eduardo de la Cruz Velázquez..... | 4 |
| Estela Ambriz Hernández..... | 5 |
| Navorina Orozco Aparicio..... | 5 |
| Aureliano Morales Campos..... | 5 |

AVISO NOTARIAL

| | |
|--|---|
| J.T. Presentado por Isabel Cristina Campos López, en su carácter de albacea a bienes de María Teresa Campos López y/o Teresa Campos López y/o María Teresa Campos de Cuevas, ante la fe del Lic. Salvador Gálvez Magaña, Notario Público No. 161, Tanhuato, Michoacán..... | 6 |
|--|---|

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Mich.

SÉPTIMA ALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 38/2013, promovido por MA. ESTELA CALDERON(sic) VALDOVINOS, frente de RAFAEL CORONA BAZALDUA(sic), se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO: La propiedad rústica denominada fracción de la Hacienda La Huerta, del Municipio y Distrito de Apatzingán, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio en el Estado bajo el número 00010839, tomo 00000038, en favor de Rafael Corona Bazaldua(sic), con las siguientes colindancias: Al Norte, con Dionicio(sic) Bejar(sic) Vázquez, arroyo del Muerto de por medio; al Sur, con carretera Apatzingán-Nueva Italia; al Oriente, con fábrica de tabique; y, al Poniente, con Gas de Michoacán, S.A., arroyo del Muerto de por medio; con una superficie de 1-39-65 una hectárea treinta y nueve áreas, sesenta y cinco centiáreas.

La audiencia de remate en su SÉPTIMA ALMONEDA, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del 11 once de marzo del año 2020 dos mil veinte.

Convóquese postores. Mediante la publicación de 1 un edicto con 7 siete días de anticipación a la celebración de la audiencia en los estrados de este Juzgado, en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Apatzingán, Michoacán, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

En la inteligencia, que la publicación ordenada en los estrados del Juzgado, de la ubicación del inmueble dado en garantía hipotecaria, deberá realizarse por lo menos con 9 nueve días de anticipación a la celebración de la audiencia de conformidad con el ordinal 732 de la Ley Adjetiva Civil Vigente en el Estado.

Servirá como base del remate la cantidad de \$2'792,767.09 Dos millones setecientos noventa y dos mil setecientos sesenta y siete pesos 09/100 moneda nacional, valor pericial asignado en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicha suma, habiéndose realizado la correspondiente deducción del 10% diez por ciento por tratarse de séptima almoneda.

Uruapan, Michoacán, 27 veintisiete de noviembre de 2019

dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Isaac Francisco Silva Flores.

44100018867-13-12-19

18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 284/2019, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE frente a AMELIA VALENCIA LÓPEZ, se señalaron las 13:00 trece horas del día 23 veintitres de enero del año en curso, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Un predio urbano con casa habitación, construida sobre el lote número 16 dieciseis, manzana número 2 dos, ubicado en la calle Antonio de Sesna número 789 setecientos ochenta y nueve y/o calle Antonio de Sesma número 789 setecientos ochenta y nueve, de la colonia denominada «Lomas de Palmira», del Municipio y Distrito de Apatzingán, Michoacán, con las medidas y linderos:

Al Norte, 20.50 M., veinte metros y cincuenta centímetros, con propiedad del señor Cayetano Bautista y varios;
Al Sur, 20.60 M., veinte metros y sesenta centímetros, con propiedad de la señora Eva Yépez;
Al Oriente, 17.50 M., diecisiete metros y cincuenta centímetros, con propiedad del señor Donaciano Rico Miranda; y,
Al Poniente, 17.50 M., diecisiete metros y cincuenta centímetros, con la calle Antonio de Sesna y/o Antonio de Sesma.

Superficie total: 359.62 Trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados y sesenta y dos centímetros.

Base del Remate: \$1'080,654.00 (Un millón ochenta mil seiscientos cincuenta cincuenta(sic) y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese 3 tres edictos de siete en siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en el Estado y en el Juzgado de Primera Instancia

en Materia Civil de Apatzingán, Michoacán, en este último los edictos se publicarán de ocho en ocho días.

Morelia, Michoacán, a 27 veintisiete de noviembre de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

44100018488-10-12-19

18-23-28

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 601/2011, en ejercicio de las acciones real hipotecaria y personal de crédito, promovido por el apoderado jurídico de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a MARÍA ISABEL CUEVAS VERDUZCO, se ordenó sacar a remate en PRIMERAALMONEDA, el siguiente inmueble:

Casa habitación ubicada actualmente en la calle 3 tres, número 275 doscientos setenta y cinco, se constituye como lote 4 cuatro, manzana 11 once, zona 3 tres, actualmente colonia Francisco Villa, del Municipio y Distinto de Uruapan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, en 8.00 ocho metros, con el lote número 13 trece;

Al Sureste, en 17.00 diecisiete metros, con el lote número 3 tres;

Al Suroeste, en 8.10 ocho metros diez centímetros, con la calle 3 tres; y,

Al Noroeste, en 17.00 diecisiete metros, con lote número 5 cinco.

Con una superficie de 137.00 M² ciento treinta y siete metros cuadrados, según escrituras.

Sirve de base para el mismo la cantidad de \$1'308,333.33 Un millón trescientos ocho mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional, valor pericial promedio asignado en autos en los 3 tres avalúos emitidos, y como postura legal, la que cura las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquense a postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en los estrados del lugar de la ubicación del inmueble, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios

de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 10.00 diez horas del día 7 siete de febrero de 2020 dos mil veinte.

Morelia, Michoacán, a 22 veintidos de noviembre de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

44000018510-10-12-19

18-23-28

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, sobre acción real hipotecaria, número 386/2015, promovido por la persona moral denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, frente a ALEJANDRO DE LA TORRE PEDRAZA, se señalaron las 10:00 diez horas del día 16 dieciséis de enero del año 2020 dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA del bien embargado, identificable como:

Lote número 5 cinco, casa habitación, manzana III, cerrada de Argentina, marcada con el número oficial 96 noventa y seis, del conjunto habitacional «Copalac», de esta ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con una superficie de 112.00 M², con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 7.00 M., con propiedad privada;

Sur, 7.00 M., con cerrada Argentina;

Este, 16.00 M., con lote seis; y,

Oeste, 16.00 M. con lote cuatro.

Con un valor pericial de \$364,500.00 Trescientos sesenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional, que corresponde al valor pericial fijado al inmueble, menos la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 844 del Código de Procedimientos Civiles, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, publíquese un edicto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad y estrados del Juzgado.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Mich., a 12 de noviembre del año

2019.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Fabiola Cruz Ruiz.

EDICTO

44100019064-16-12-19

18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

EMPLAZAMIENTO A: CÉSAR GERMAN(sic) ROSAS GUZMÁN.

En cumplimiento al proveído de esta misma fecha, y en virtud de que se ignora el domicilio del demandado CÉSAR GERMÁN ROSAS GUZMÁN; por este conducto se le notifica que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, se admitió en trámite la demanda en la vía Sumaria Civil y en ejercicio de la acción hipotecaria, bajo el número 780/2018, que promueve BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCAMÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a CÉSAR GERMÁN ROSAS GUZMÁN, de quien reclama las prestaciones que precisa en su escrito de cuenta y que en atención al principio de economía procesal se tiene por reproducidos y atendiendo a que la actora acredita en términos generales el desconocimiento del domicilio del demandado, se decreta el emplazamiento al mismo, por medio de la publicación de edictos los que se deberán publicar por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado a fin de que dentro del término de 1 un mes contado a partir de la primera publicación, comparezca dicho demandado ante este Juzgado a producir su contestación, bajo apercibimiento legal que de no hacerlo, se le tendrá por contestada la misma en sentido NEGATIVO, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, asimismo deberá señalar domicilio para recibir notificaciones en la ubicación de este Juzgado, ya que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en los términos legalmente previstos.

Publíquese el presente edicto por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 05 cinco de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Licenciado Juan Manuel Cisneros Jurado.

40100944594-13-12-19

18-19-20

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

En autos del expediente número 274/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, que promueve GUALBERTO GARDUÑO SÁNCHEZ, por su propio derecho, frente a GUADALUPE FLORES ZUÑIGA(sic), se señalaron las 10:00 diez horas del día 16 dieciseis de febrero del año 2020 dos mil veinte, para el desahogo de la PRIMERA ALMONEDA pública de remate del siguiente bien inmueble:

1. Casa habitación, ubicada en el Andador Emiliano Zapata, lote 8, número ocho, de la unidad 2.1 (dos punto uno), calle A039, colonia Ejidal, en esta ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Valor pericial: \$1'276,800.00 (Un millón doscientos setenta y seis mil ochocientos pesos con 00/100 moneda nacional), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su valor pericial fijado a dicho inmueble, cantidad fijada por el perito tercero en discordia designado por este Juzgado.

El presente edicto se ordenó publicar 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial(sic) y otro de los de más circulación en la Entidad, convocándose postores a la audiencia de remate.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 09 nueve de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil.- Lic. Juan Manuel Cisneros Jurado.

40150945270-16-12-19

18-25-32

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 13 noviembre 2019, admitió trámite Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 1282/2019, promueve DAVID EDUARDO DE LA CRUZ VELÁZQUEZ, suplir título escrito dominio predio urbano denominado «El Plan del Calvario» o «Pueblo Tiríndaro», actualmente casa habitación ubicado Tiríndaro, Michoacán,

mide y linda:

Oriente, 30.00 metros, Ramón Chávez Jiménez;
 Poniente, 30.00 metros, Salomón Pelagio Mendoza;
 Norte, 10.00 metros, carretera nacional Zacapu-Morelia; y,
 Sur, 10.00 metros, Salomón Pelagio Mendoza.
 Superficie 300.00 M2.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 26 noviembre 2019.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

40000950486-17-12-19 18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 2 octubre 2019, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 1065/2019, promueve ESTELA AMBRIZ HERNÁNDEZ, suplir título escrito dominio, predio urbano casa habitación ubicado calle Zaragoza sin número, actualmente Privada de Zaragoza sin número, Coeneo, Michoacán, mide y linda:

Oriente, noroeste a sureste, 8.26(sic), ángulo sureste, 3.40 (sic), total 12.36 metros, calle Privada Zaragoza, ubicación;

Poniente, 9.57 metros, María del Carmen Palomares Carrasco, barda adobe propia medio;

Norte, 38.00 metros, Raul(sic) Baltazar Ramírez, barda adobe y tabique propia barda tabique colindante medio; y,

Sur, sureste a noroeste, 18.36 (sic), ángulo sur, 3.13 (sic) ángulo poniente, 3.14 (sic), norte, 0.70 (sic), ángulo poniente, 8.10 (sic), norte, 2.03 (sic), poniente, 12.60 (sic), total 48.06 metros, José Salud Baltazar Cansino y José Sergio Palomares Hurtado, barda adobe propia medio.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, ubicación inmueble, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 2 octubre 2019.- Secretaria de

Acuerdos.- Lic. Susana Magaly Huerta León.

40150945441-16-12-19 18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

MARÍA ÁNGELES APARICIO CARRANZA, en cuanto apoderado jurídico de NAVORINA OROZCO APARICIO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 674/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio con ubicación en la colonia Huaniqueo de Morales, callejón, predio rústico denominado «El Manzano», lote 0, manzana 0; actualmente predio urbano con casa habitación, ubicado en Av. Hidalgo 620, barrio de San Juan, de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 55.77 metros, colindando con Inés Bedolla Aparicio;

Al Sur, 57.32 metros, colindando con Carmen Bedolla Aparicio;

Al Oriente, 14.92 metros, colindando con callejón; y,

Al Poniente, 15.00 metros, colindando con avenida Hidalgo número 620, barrio de San Juan, Huaniqueo de Morales, Michoacán.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 12 doce de diciembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Cortés Pérez.

40000950983-18-12-19 18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

A 17 de diciembre de 2019.

Con fecha 17 diecisiete de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, se tuvo a AURELIANO MORALES CAMPOS, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro

del expediente 738/2019.

AVISO NOTARIAL

Respecto de la totalidad del predio urbano consistente en casa habitación ubicado antes en calle sin nombre y sin número, actualmente en calle Francisco I. Madero, número 10 diez, de la colonia Centro, de la tenencia de Zacán, del Municipio de Los Reyes, Michoacán, con las siguientes colindancias:

Al Norte, con Ofelia Candelario Bermejo y calle Galeana;
Al Sur, con Eloisa(sic) Galván Bravo;
Al Oriente, con calle de su ubicación Francisco I. Madero; y,
Al Poniente, con Ofelia Candelario Bermejo y Francisco Bravo Campos.

El predio antes citado, lo adquirió por compraventa verbal, celebrado con Aurora Ceras Martínez, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Publíquese en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado; para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Refugio Delgado Bocanegra.

40150948530-18-12-19

18

Lic. Salvador Gálvez Magaña.- Notario Público No. 161.- Tanhuato, Michoacán.

Tanhuato, Michoacán, a 07 noviembre de 2019.

SALVADOR GÁLVEZ MAGAÑA, Notario Público número 161 en el Estado, HAGO CONSTAR que vía Notarial, presentó la segunda sección de inventario y avalúo, ISABEL CRISTINA CAMPOS LÓPEZ, albacea, dentro del Testamentario 34/2019, a bienes de MARÍA TERESA CAMPOS LÓPEZ y/o TERESA CAMPOS LÓPEZ y/o MARÍA TERESA CAMPOS DE CUEVAS, consistente:

I.- Predio urbano en calle sin nombre, sin número, identificado como lote 34, manzana 1, fraccionamiento Granjas de la Loma, Tanhuato, Michoacán, 560.00 M2., con valor fiscal \$20,160.00.

II.- Predio urbano, formado por los lotes 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, ubicado en la calle sin nombre del fraccionamiento La Arboleda, de Zacapu, Michoacán, 1,962.00 M2., y su valor fiscal \$417,906.00.

El Notario Público Número 161.- Lic. Salvador Gálvez Magaña.- GAMS-541009-Q30. (Firmado).

40100934304-16-12-19

18

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx